

COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS

SEPTUAGÉSIMA NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE DE CARÁCTER PRIVADA

26 DE MAYO DE 2015

19:00 Horas

Salas de usos múltiples, planta alta del edificio "A"

ORDEN DEL DÍA

Lista de asistencia

Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.

1. Análisis, discusión y en su caso aprobación del PROYECTO DE ACUERDO DE LA COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, RESPECTO DE LA SOLICITUD DE ADOPTAR LAS MEDIDAS CAUTELARES FORMULADA POR EL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, DENTRO DEL PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR UT/SCG/PE/MC/JL/JAL/299/PEF/343/2015, POR LA SUPUESTA CONTRATACIÓN Y/O ADQUISICIÓN DE TIEMPOS EN TELEVISIÓN POR PARTE DEL CANDIDATO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL A LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE ARANDAS, JALISCO, Y/O DEL CITADO INSTITUTO POLÍTICO.
2. Análisis, discusión y en su caso aprobación del PROYECTO DE ACUERDO DE LA COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, RESPECTO DE LA SOLICITUD DE ADOPTAR LAS MEDIDAS CAUTELARES FORMULADA POR EL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, DENTRO DEL PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR UT/SCG/PE/PVEM/CG/306/PEF/350/2015, EN RELACIÓN CON EL SUPUESTO INCUMPLIMIENTO AL CONVENIO DE COALICIÓN CELEBRADO ENTRE LOS PARTIDOS REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Y VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, ATRIBUIBLE AL PRIMERO DE LOS MENCIONADOS.
3. Análisis, discusión y en su caso aprobación del PROYECTO DE ACUERDO DE LA COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, RESPECTO DE LA SOLICITUD DE ADOPTAR MEDIDAS CAUTELARES, FORMULADA POR EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL Y MIGUEL ÁNGEL YUNES LINARES, DENTRO DEL PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR UT/SCG/PE/PAN/CG/307/PEF/351/2015 Y SU ACUMULADO UT/SCG/PE/MAYL/CG/308/PEF/352/2015, POR LA PRESUNTA DIFUSIÓN DE UN PROMOCIONAL EN TELEVISIÓN QUE, A SU DECIR, CALUMNIA TANTO AL PARTIDO POLÍTICO COMO AL DENUNCIANTE.

4. Análisis, discusión y en su caso aprobación del PROYECTO DE ACUERDO DE LA COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, RESPECTO DE LA SOLICITUD DE ADOPTAR MEDIDAS CAUTELARES FORMULADA POR EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, DENTRO DEL PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR UT/SCG/PE/PRI/JL/JAL/310/PEF/354/2015, POR EL PRESUNTO USO INDEBIDO DE LA PAUTA ATRIBUIBLE A MOVIMIENTO CIUDADANO, POR LA INCLUSIÓN DE LOGROS DE GOBIERNO, ASÍ COMO LA PROMOCIÓN INDEBIDA DE UN ENTE PRIVADO.